

Proceso: Unión marital de hecho – etapa liquidativa
Demandante: Yarley Eliana Quiroga Herrera
Demandado: Edgardo Brito
Radicado: 500013110002-2018-00026-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

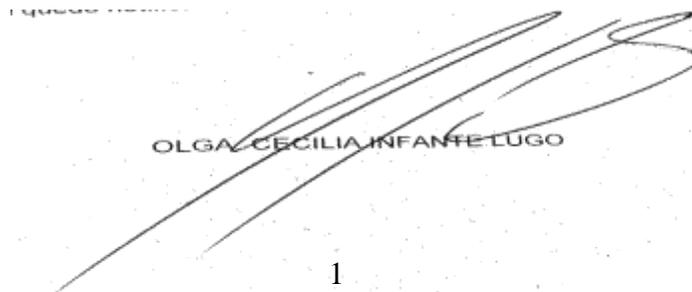
A fin de continuar con la audiencia de inventarios y avalúos se fija la hora de las **dos (2:00 p.m.), del día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).**

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado, una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes e intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Proceso: Unión marital de hecho – etapa liquidativa
Demandante: Yarley Eliana Quiroga Herrera
Demandado: Edgardo Brito
Radicado: 500013110002-2018-00026-00

Firmado Por:

Proceso: Unión marital de hecho – etapa liquidativa
Demandante: Yarley Eliana Quiroga Herrera
Demandado: Edgardo Brito
Radicado: 500013110002-2018-00026-00

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1758f967284c33fba82683305539d90731bd1979c2729cfcf260843699dae820

Documento generado en 23/02/2021 03:51:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>